

Santiago, 15 de septiembre de 2025

Señor(a) PATRICIO TOBAR ARRIAGADA

Estimado(a),

Por medio de la presente, le informamos que, según su caso, las siguientes liquidaciones fueron procesadas en forma duplicada:

| Nº Documento | Fecha Liquidación | Estado | Pago | Prestación | Modalidad Reembolso |
|--------------|-------------------|-----------|----------|-----------------------------|----------------------|
| 921018325 | 26-02-2025 | INICIAL | \$15.950 | Procedimientos terapeúticos | Aporte via imed |
| 921018325 | 26-03-2025 | DUPLICADO | \$13.901 | Procedimientos terapeúticos | Depositado en cuenta |

Nota: Para revisar la tabla anterior, es importante que lo haga por número de documento, ya que la sumatoria de los gastos del pago original no necesariamente coincide con la sumatoria del pago duplicado. Esto se debe a que el cálculo se realizó en dos fechas distintas y con un valor UF diferente.

Si requiere validar el abono, lo podrá visualizar en la cuenta que tiene registrada en Bienestar dentro de un plazo aproximado de 24 a 72 horas posteriores a la fecha indicada en la tabla precedente.

Los pagos duplicados han sido imputados al tope de la prestación indicada en el bienestar de Habitat.

Finalmente, sobre los pagos duplicados indicados en la tabla, estos no serán cobrados a usted.

Atentamente,



bewell corredores de seguros
Apoquindo 4499- piso 6 - Las Condes
 +56 9 6590 0377
 www.somosbewell.cl